



ORDINARIA N° 21-2024

Acta número veintiuno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del cinco de abril del año dos mil veinticuatro; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria con la asistencia de los siguientes miembros: Virgita Rodríguez Monge (PUSC) Regidora Propietaria; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Jimmy Gerardo Vega García (PLN), Regidor Suplente; Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I, Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV, Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal, Rodolfo Sotomayor, Asesor Legal del Concejo y Heriberto Cubero, Alcalde Municipal.

Ausentes con justificaciones: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario, por razones laborales, Carlos Luis Salazar Vega(UP) Regidor Propietario por situaciones laborales; Luz Mery Cruz Medina (PLN), Regidora Suplente por razones laborales, Evelyn Patricia Sirias Delgado, Regidora Suplente (UP) por razones laborales y Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II por razones familiares.

Ausentes sin Justificaciones: Wendy María Madrigal Anchía (UP) Regidora Propietaria; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III; Yenniel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación actas ordinarias 17 -2024 y 20-2024
- IV. Juramentación Junta de Educación Concepción
- V. Juramentación Junta de Educación Piedra Verde
- VI. Atención vecinos Barrio La Colina
- VII. Correspondencia Recibida
- VIII. Asuntos Varios
- IX. Informe del Alcalde Municipal
- X. Dictamen de Comisiones.
- XI. Mociones.



CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside, indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de dos regidores propietarios: Ana Gabriela Umaña Centeno y Virgita Rodríguez Monge, quien preside llama al regidor Jimmy Vega en sustitución del regidor propietario Ronald Jiménez y a la regidora Ana Gabriela Dobles en suplencia del regidor Carlos Salazar, ante la ausencia de la regidora Wendy Madrigal Anchía y su suplente, el día de hoy se contará con un quorum de cuatro regidores, además, se cuenta con la presencia de un síndico propietario y asumiendo Teodora Obando por el síndico Andrés Alpízar; quien preside le solicita a la síndica Teodora Obando; haga la invocación al Espíritu Santo, la cual procede.

CAPÍTULO III.

Aprobación actas ordinarias 17 -2024 y 20-2024

Artículo 1º. Quien preside indica que se trasladaron los borradores de las actas ordinarias 17 y 20-2024, consulta si hay observaciones a la misma, al no haber comentarios u observaciones, quien preside las somete a aprobación y son aprobadas por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO IV.

Juramentación Junta de Educación Concepción

Artículo 1º. Quien preside procede a realizar la juramentación de la señora Silvia Cristina Sánchez Quesada, cédula de identidad 1-1221-0685, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Concepción de Abangares, la cual presta juramento en presencia de los miembros del Concejo Municipal guiada por la presidencia del mismo, de esta manera queda debidamente juramentada y en ejercicio de sus funciones.

CAPÍTULO V.

Juramentación Junta de Educación Piedra Verde

Artículo 1º. Quien preside procede a realizar la juramentación de las señoras Cinthya Vanessa Bermúdez Rodríguez, cédula: 5-0344-0919, Nidia De Los Ángeles Bolívar López, cédula: 6-0306-0512, María Luisa Suárez Cabrera, cédula: 2-0614-0367, Jeimy de los Ángeles Marín Bermúdez, cédula: 6-0418-0031 y María de los Ángeles Bonilla Vallez, cédula: 1-0666-0527, las cuales prestan juramento en presencia de los miembros del Concejo Municipal guiada por la presidencia del mismo, de esta manera queda debidamente juramentada y en ejercicio de sus funciones como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Piedra Verde de Abangares.

CAPÍTULO VI

Atención vecinos Barrio La Colina

Artículo 1º. Quien preside recibe a vecinos del Barrio La Colina, los cuales exponen que en una zona pública personas enviadas por la empresa Bolpa ha estado realizando trabajos eliminando los árboles que se habían sembrado pues es una zona de recreo para los vecinos, exponen que ellos les consultaban porqué hacían esos trabajos y las respuestas eran



irrespetuosas, señalan que saben que el Ing. Oscar Chang habló con el señor Edgar Víquez. El señor Alcalde indica que se les solicitó a los Ingenieros del departamento de Ingeniería Municipal y el de Infraestructura y Gestión Vial Municipal para que averiguaran sobre la situación y presentaran un informe, hasta el momento sólo el Ing. Oscar Arce informó a través del oficio ING-OF-17-24 donde indica que es un espacio que se encuentra en el derecho de vía y que es competencia del DIGVM velar que se respete, además de que su departamento no ha girado ningún permiso para construir en ese espacio, el señor Alcalde refuerza que es el Ing. del DIGVM el que debe parar las obras, propone que se realice una reunión de la Alcaldía, el DIGVM y la empresa para llegar a una solución antes de que se lleguen a asuntos legales, la regidora Ana Dobles manifiesta que a ella le preocupa que se haya demolido cordón y caño si es como los vecinos denuncian. Los vecinos reiteran que lo que desean es que el espacio se utilice como zona verde y no como un parqueo para los usuarios del supermercado que están abriendo al frente de esa propiedad, quien preside indica que hay que esperar el informe del DIGVM y les indica a los vecinos que pasen por el informe enviado por el Ing. Oscar Arce a la oficina de la secretaría del Concejo.

CAPÍTULO VII Correspondencia

Artículo 1º. Correo electrónico recibido 01 abril de 2024 emitido por ADI San Rafael con solicitud de aprobación traslado plaza deportes. Se recuerda que el martes se tomó el acuerdo donde se autorizaba al Alcalde la firma del traspaso; el mismo propone que al estar cerca el cambio de autoridades no se transcriba el acuerdo con el nombre del Alcalde, sino que sea sólo con el título del puesto y así se facilite el procedimiento, el Asesor Legal del Concejo coincide con ese criterio. La Secretaria del Concejo comenta que está haciendo la consulta, pues el número de propiedad en ambos documentos es diferente, con el fin de que el acuerdo tenga la numeración correcta.

Artículo 2º. Correo electrónico recibido 02 abril de 2024 emitido por Escuela de Lourdes con solicitud de aprobación de terna. Revisada la documentación quien preside tome el siguiente **ACUERDO CMA-091-2024**: “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE LOURDES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). KENIL FONSECA MONTOYA, CON CÉDULA: 502550834, B). KATHIA ALVARADO ARROYO, CON CÉDULA: 602370529, C). MIREYA GONZÁLEZ RAMÍREZ, CON CÉDULA: 602350714. CON BASE EN LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA PRESENTADOS ADJUNTOS A LA TERNA Y SE ADVIERTE QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme

Artículo 3º. Correo electrónico recibido 03 abril de 2024 emitido por Escuela de La Cruz con solicitud de aprobación de terna Revisada la documentación quien preside tome el siguiente **ACUERDO CMA-092-2024**: “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE LA CRUZ, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, DE LA JUNTA



000280

DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). DIANIS PATRICIA VARGAS VINDAS, CON CÉDULA: 5 0361 0313. CON BASE EN LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA PRESENTADOS ADJUNTOS A LA TERNA Y SE ADVIERTE QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme

Artículo 4º. Correo electrónico de fecha 03 abril de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta Proyecto N° 24.060, “LEY DE FOMENTO DE UNA CONDICIÓN FÍSICA IDÓNEA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POLICIALES”. Quien preside indica que se conoce y queda en sus correos.

Artículo 5º. Correo electrónico de fecha 03 abril de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta Proyecto N° 23.113, LEY MARCO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Quien preside indica que se conoce y queda en sus correos.

Artículo 6º. Correo electrónico de fecha 03 abril de 2024 emitido por Concejo Municipal de Alajuela con acuerdo donde se solicita se detengan DE MANERA INMEDIATA, SUSPENDA Y ANULE TODOS LOS ACTOS EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN Y LA COMPRA DE BUTACAS PARA EL TEATRO MUNICIPAL DE ALAJUELA y el RESTO DE SU REPARACIÓN. Quien preside indica que se conoce y queda en sus correos.

Artículo 7º. Correo electrónico de fecha 05 abril de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta Proyecto N° 24.207, LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA. Quien preside indica que se conoce y queda en sus correos.

Artículo 8º. Correo electrónico de fecha 05 abril de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta Proyecto N° 23.948, REFORMA AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA MAYOR INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA ELECTORAL MUNICIPAL. Quien preside indica que se conoce y queda en sus correos.

Artículo 9º. Correo electrónico de fecha 05 abril de 2024 emitido por Concejo Municipal de Desamparados con acuerdos relacionados a que las orquídeas del Cantón de Desamparados sean objeto de estudio para la conservación de esta especie, declarando el cantón como Amigo de las Orquídeas y solicitando apoyo de otras municipalidades a esta iniciativa. Quien preside indica que se conoce y queda en sus correos.

Artículo 10º. Correo electrónico de fecha 05 abril de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta Proyecto N° 24032 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 7 INCISO G), Y 19 INCISO C), Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 19 BIS, TODOS DE LA LEY ÓRGÁNICA DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL, LEY N.º 8346 DE 12 DE FEBRERO DE 2003, PARA BRINDAR HERRAMIENTAS DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA” Quien preside indica que se conoce y queda en sus correos.

CAPÍTULO VIII.

Asuntos varios

Artículo 1º. La regidora Ana Gabriela Dobles expresa su preocupación ante la situación de inseguridad que está presentándose en el cantón, como el caso de hoy con los asaltos a los



000281

mineros, considera que es necesario hacer un oficio solicitando mayor presencia policial y operativo con migración, recuerda que es un tema que se estuvo trabajando y se dejó de lado. El regidor Cecilio Argüello comenta que en el sector minero hay mucha preocupación porque están trayendo material de Crucitas por lo que hay que buscar controlarlo de alguna forma, así como el ingreso a la zona de personas desconocidas. Quien preside recuerda que la coordinación depende de las jefaturas para articular con las otras instituciones. El señor Alcalde señala que cuando se ingresa a estos puestos se va dando cuenta de las limitantes en la regulación y las leyes, señala que la actividad minera es la que moviliza la mayor cantidad de extranjeros, pero además las mismas personas no cooperan con las autoridades ya que apenas se dan cuenta de un operativo lo dan a conocer en las redes, recuerda que intentó iniciar un proyecto a través de leasing de cámaras para tener mayor control de quienes ingresan al cantón y fue una iniciativa que estaba siendo apoyada por Asociaciones de Desarrollo entre otros y se vislumbraba como un proyecto cantón, sin embargo no se pudo concretar aunque lo ve factible, así como la implementación de la policía municipal a través del impuesto a los parques. Quien preside indica que se elaborará un oficio para solicitar apoyo policial en la zona y operativos que además se incluya a Migración.

Artículo 2°. La secretaria del Concejo informa que sobre el trámite del asueto le respondieron a la consulta que el documento se encuentra en el despacho del Viceministro.

Artículo 3°. La Secretaría del Concejo recuerda que les ha enviado por correo varias actas del año 2020 que estaban sin transcribir para que las vayan revisando y posteriormente someterlas a aprobación, ante consulta, los miembros del Concejo indican que se sometan a aprobación en la próxima sesión las primeras que se han enviado.

CAPÍTULO IX

Informe del Alcalde

Artículo 1°. El señor Alcalde informa que los recursos provenientes de la 8114 aún no se han recibido desde el gobierno central y esto va a perjudicar los pagos de los préstamos del IFAM ya que los intereses van a subir al no cancelarse las cuotas a tiempo.

Artículo 2°. El señor Alcalde comenta que el Presupuesto fue devuelto por parte de la Contraloría con una serie de observaciones, de las cuales ya pudieron tratar con Colorado las relacionadas con ellos para empezar a trabajar en la consolidación.

Artículo 3°. El señor Alcalde explica que se está preparando una modificación presupuestaria para poder cancelar una deuda que se viene arrastrando desde el 2021 por una apelación que se presentó por el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios producidos en el cantón.

Artículo 4°. El señor Alcalde indica que ya se están realizando las notificaciones relacionadas al acuerdo donde se da tiempo a los vecinos de resolver el tema de las aguas residuales y comenta que hay varios que han manifestado su inconformidad.

Artículo 5°. El señor Alcalde señala que ya se iniciaron los trabajos frente al CTP, y se espera que se adelante el proceso el fin de semana, para proseguir con el tramo de Sao Pablo y después el que comunica del Monumento al Minero al barrio San Jorge.

CAPÍTULO X

Dictamen de Comisión



Artículo 1º. No hay dictamen de comisiones

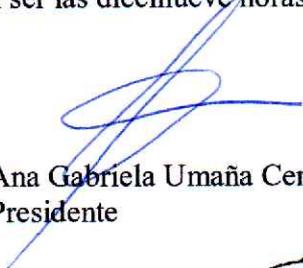
CAPÍTULO XI Mociones

Artículo 1º. No hubo mociones

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas.


Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria




Ana Gabriela Umaña Centeno
Presidente

